

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-171927- -4	FECHA: 2013-09-09 08:34:43
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 3
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN CARLOS URIBE RESTREPO

Asunto: Radicación: 12-171927- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 17220
 Folios: 3

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2011/054572				
Fecha de Presentación Internacional	24/03/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1 . Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 12-171927-00000-0000	01/Octubre/2012
Reivindicaciones:	Rad. No. 12-171927-00000-0000	01/Octubre/2012
Dibujos:	Rad. No. 12-171927-00000-0000	01/Octubre/2012
Prioridad:	EP 10305342.7	02/Abril/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Elemento de revestimiento para su uso en una estructura de suelo estabilizada” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar un elemento de refuerzo para suelo, que permita una mejor distribución de concentración de esfuerzos al someterse a flexión la estructura de suelo, permitiendo un mejor ajuste en condiciones de trabajo y aumentando la vida útil de la estructura de piso.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un elemento de revestimiento para anclajes de estructura de piso, que comprende una parte hueca con una abertura en la que se coloca un núcleo cilíndrico que consta de dos partes continuas, que cumplen con unas relaciones geométricas de disposición respecto de la estructura de suelo y una relación entre la amplitud del núcleo y su área.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 02 D 29/02.

4 . Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de la reivindicación 15, referente al procedimiento de armado una estructura de suelo empleando el elemento de revestimiento reclamado en la solicitud, no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

5 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 9 y 10 a 12 presentan los términos y expresiones “*al menos*”, “*sustancialmente*”, “*por lo menos*” y “*al menos parcialmente*”. Estas expresiones no permiten una comparación con el estado de la técnica, y por lo tanto no son claras.
- La reivindicación 12 presenta dos rangos de contacto diferentes, lo cual no es posible determinar un rango concreto. Se sugiere reescribir el rango principal y el rango secundario en dos reivindicaciones diferentes, además de establecer un rango concreto de acuerdo a lo encontrado en la descripción.

Descripción (Art 28 D 486)

- Se sugiere que la identificación de longitudes (L1, L2 y L3), identificados en los folios 58 y 59 tenga un apóstrofe, lo mismo en la figura 4. De acuerdo a lo encontrado en estos folios, por ejemplo, L1 en la modalidad descrita en la figura 2 del folio 72, es la distancia entre la cara frontal 31 y la cara posterior; y en el folio 59 L1 se describe como la distancia de la parte hueca 37 en el eje z, acorde con la figura 4 del folio 73. Se debe hacer la distinción o la aclaración, ya que se concluye que no son las mismas referencias geométricas.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 02 de abril de 2010.

Y, consultadas las fuentes documentales a las que tiene acceso esta Oficina, no se encuentran documentos que anticipen el objeto de esta Solicitud.

7. Conclusión

Se recomienda a la solicitante subsanar las observaciones vistas en este oficio, para poder dar continuación del trámite de la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-09-17

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro